

GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN ADDENDA

AAB MÉXICO

Proveedores tipo COC, SOC o AA



1. Proceso de Comercio Electrónico con transacciones y plantillas
2. Requisitos
3. Administrador 2000 ©
 - 3.1. Configuración:
 - 3.1.1. Catálogo de Clientes.
 - 3.1.2. Catálogo de Tipos de Documento.
 - 3.2. Proceso para Generar la transacción en Administrador 2000:
 - 3.2.1. Generar una Factura electrónica.
4. Proceso de Prueba y Validación.
5. Envío de la Factura electrónica a la Cadena Comercial.

1. Proceso de Comercio Electrónico con transacciones y plantillas

Transacciones	Formato	Canal / Intermediario
ORDEN DE COMPRA		
DESADV/ASN		
RECADV		
PREFACTURA		
FACTURA/CFD/ADDENDA	XML propio	Carga en el portal: http://webportal.edicomgroup.com/suppliers/abbmexico
REMADV		

Tipos de Addenda (por Tipo de Proveedor o Area de compra):

Tipo de Addenda	Plantilla y otros archivos
XML propio, tipo de proveedor: COC.- Con orden de compra SOC.- Sin orden de compra AA.- Agente aduanal	ADD-ABBMexico-140709.xsl

Contactos:

Nombre	Correo	Observaciones
	ADENDA.SUPPORT@MX.ABB.COM	Dudas técnicas

2. Requisitos Previos

El sistema del Administrador 2000 © requiere, para la correcta recepción y envío de Transacciones Comerciales Electrónicas a la Cadena Comercial, que el usuario tenga cubiertos los siguientes puntos:

- Conexión a internet.
- No. de Proveedor proporcionado por ABB México.
- Sistema Administrador 2000® v4.3 NC 110705 o superior.
- Los archivos mencionados en la sección **Plantilla y otros archivos**.

El proveedor deberá registrarse en el portal <http://webportal.edicomgroup.com/suppliers/abbmexico> donde después de ser autorizado recibirá vía correo electrónico un usuario y contraseña. Durante este Proceso de registro el proveedor deberá proporcionar el número de proveedor (de 6 dígitos) con el que es identificado en ABB México y el tipo de proveedor (Con Orden de Compra, Sin Orden de Compra o Agente Aduanal).

3. Administrador 2000 ©

3.1 Configuración del Administrador 2000 ©

3.1.1 Catálogo de Clientes

A continuación se menciona la información para la Addenda que es necesario configurar o capturar en el registro del cliente en el Catálogo de Clientes.

Pestaña "Generales"

Es requerido indicar el tipo de proveedor asignado por ABB al proveedor, éste puede ser alguno de los siguientes:

- COC = Con orden de compra
- SOC = Sin orden de compra
- AA = Agente aduanal

Es requerido también indicar el número de proveedor asignado por ABB al proveedor, éste número debe de constar de 6 caracteres.

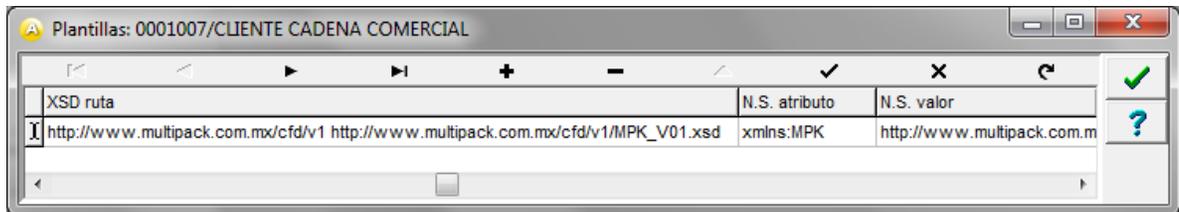
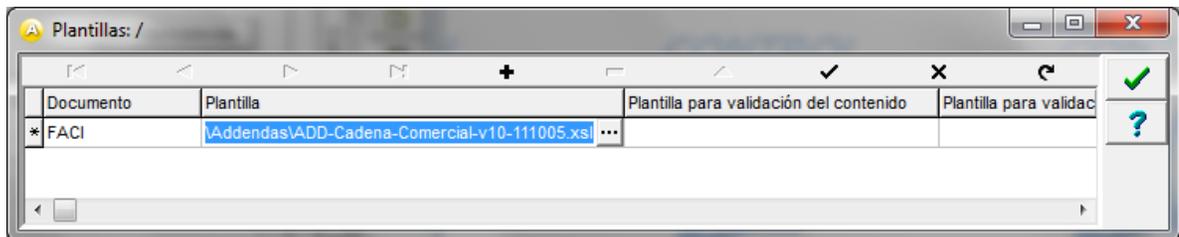
Ambos datos, tipo y número de proveedor deben coincidir con los que indicó el proveedor al haberse registrado en el portal de ABB México y deben capturarse en el campo **"No. de Proveedor"** separados por un guion medio "-".
Ejemplo: **COC-800042**

The screenshot shows a software window titled 'Cliente: 103019/ABB MEXICO'. The 'Generales' tab is active. The 'Clave' field contains '1030-19' and the 'Nombre' field contains 'ABB MEXICO'. The 'Tipo' is set to 'Nacional'. The 'Razón Social' field is empty. The 'RFC' is 'ABB010101AAA'. The 'Fecha de Alta...' is '09/07/2014' and the 'Status' is 'Activo'. The 'Mgneda...' is 'MXP' and 'PESO'. The 'Vendedor...' is '<Ninguno>'. The 'Concepto Precio...' is 'PUB' and 'PUBLICO'. The 'Límite de Crédito' is '\$ 0.00' and 'Avisa Sobregiro' is checked. The 'No. de Proveedor' field is highlighted with a red box and contains 'COC-800042'. The 'Descuento (%)' is '0.00' and 'Plazo de Pago' is '0 días'. The 'Tipo de Archivo/ Emisión de Docs.' is 'Archivos PDF (*.pdf)'. The bottom status bar shows 'Clientes: 23' and 'CONSULTA'.

Pestaña "Generales" sub pestaña "CFD/CE"

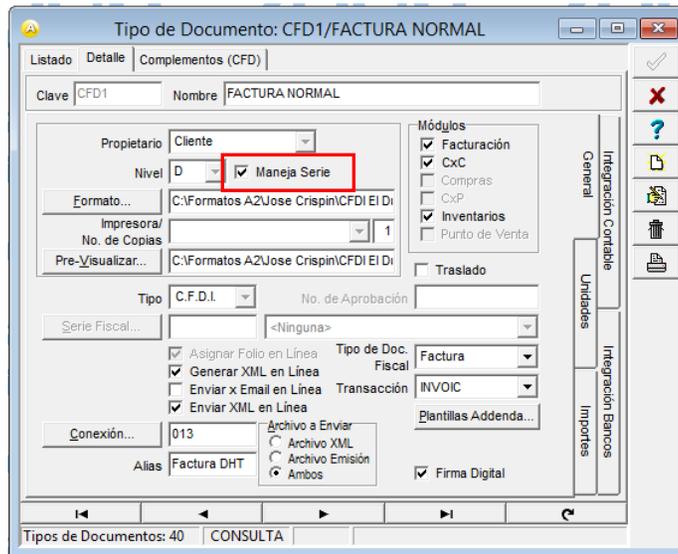
Es necesario indicar los archivos que el sistema utilizará para la generación de la Addenda así como la configuración de los parámetros correspondientes. Si la Cadena Comercial le indica al proveedor que esta misma addenda puede ser utilizada, además de en la Factura Electrónica, en otro tipo de documento electrónico, como Nota de Cargo, Nota de Crédito, Recibo de Honorarios o Recibo de Arrendamiento, para estos otros tipos de documento será necesario crear para cada uno de ellos un registro de configuración igual que el creado para la Factura Electrónica. El registro de configuración de la Addenda deberá constar de la siguiente información:

1. **Documento:** Seleccionar Tipo de Documento utilizado para la generación del documento.
2. **Plantilla:** Seleccionar el archivo [ADD-ABBMexico-140709.xsl](#)
3. **XSD Archivo:** Se captura: <http://repository.edicomnet.com/schemas/mx/cfd/addenda/ABB.xsd>
4. **XSD ruta:** Se captura: <http://repository.edicomnet.com/schemas/mx/cfd/addenda>
5. **N.S. atributo:** Se captura: `xmlns`
6. **N.S. valor:** Se captura: <http://repository.edicomnet.com/schemas/mx/cfd/addenda>
7. **XML:** Se captura el número 0
8. **Eliminar NS en Addenda:** Se captura el número 0
9. **Posición NS:** Se captura el número 0



3.1.2 Catálogo de Tipos de Documento.

Ya que es requerido para esta Addenda que el documento se identifique con una Serie además del Folio, será requerido que el proveedor utilice un Tipo de Documento que tenga activada la opción "Maneja Serie". Es importante hacer notar que una vez que se generan documentos con un Tipo de Documento determinado, ya no se puede cambiar la configuración de éste parámetro, el proveedor tendrá que dar de alta un nuevo Tipo de Documento y habilitar esta opción desde un principio.



3.2 Proceso para Generar la transacción en Administrador 2000 ©

3.2.1 Generar una Factura Electrónica.

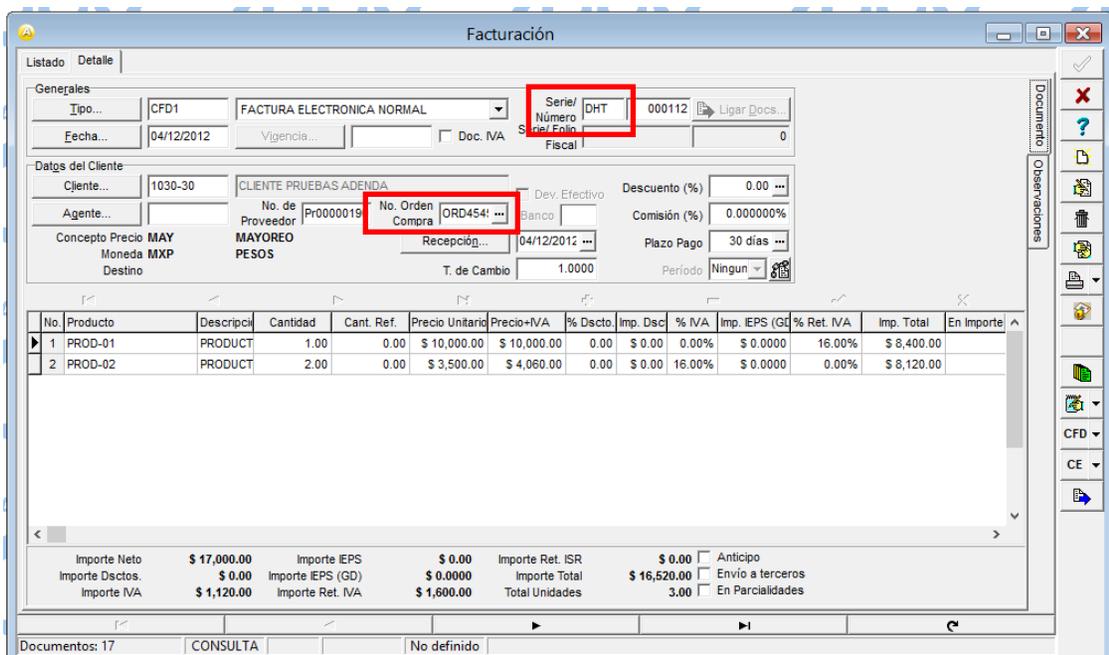
A continuación se menciona la información que es considerada por la Addenda y se captura al momento de generar el documento.

Pestaña "Detalle" sección Generales

En la pestaña "Detalle" sección Generales se debe contemplar la siguiente información.

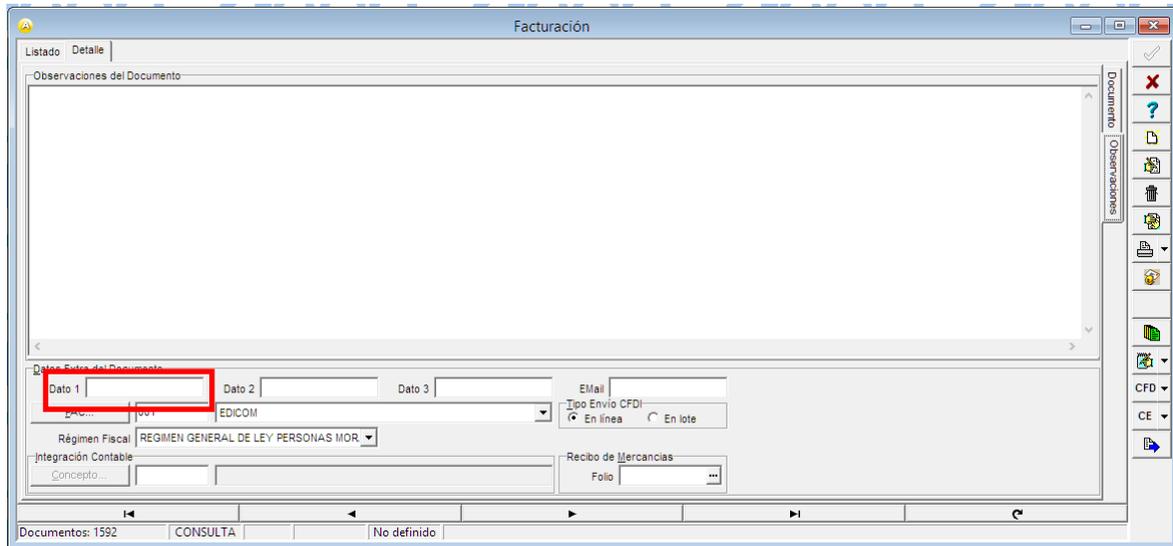
Es requerido para esta Addenda que la Serie asignada al CFDI no sea mayor a tres caracteres.

Solo para el tipo de proveedor identificado como "COC" es requerido indicar el número de orden de compra, éste número debe constar siempre de 6 dígitos y debe capturarse en el campo "No. Orden Compra".



Sub Pestaña "Observaciones"

Solo para el tipo de proveedor identificado como "COC" es requerido indicar el número de línea asignado en la Orden de Compra para cualquiera de los productos que se esté incluyendo en el CFDI, este número puede ir de 1 a 3 dígitos (ejemplo 1, 20, 130, etc.). Este dato servirá para verificar la recepción del bien o servicio y se deberá capturar en el campo "**Dato 1**".



Después de haber registrado esta información puede seguir con el proceso normal de captura y generación de su CFDI.

4. Proceso de Prueba y Validación

El proveedor generará una factura de prueba y la enviará a la dirección de correo ADENDA.SUPPORT@MX.ABB.COM solicitando le sea revisada y validada, mencionando que se trata de una factura de prueba. Una vez que le den el visto bueno podrá cargar los XML de sus CFDI's en el portal <http://webportal.edicomgroup.com/suppliers/abbmexico>

5. Envío de la Factura Electrónica a la Cadena Comercial.

Una vez que le hayan dado al proveedor el visto bueno de su CFDI de prueba, con excepción de los Agentes Aduanales (quienes tienen un proceso especial que se describe más adelante), todo proveedor de ABB México SA de CV deberá ingresar sus facturas XML en el portal <http://webportal.edicomgroup.com/suppliers/abbmexico/indexViewer.html> donde se validará la estructura de la factura de acuerdo con las especificaciones hechas por el SAT.

En caso de haber algún error en el formato CFDI al se desplegará en pantalla un mensaje indicando dicho error y la factura no se considerará como recibida.

Si la factura es aceptada en el portal significará que tiene la estructura CFDI correcta, mas no implicará que la factura sea aceptada por ABB México SA de CV. Posteriormente se realizará una revisión de los términos comerciales y en caso de encontrar alguna diferencia con los términos acordados se enviará un aviso mediante el portal, de lo contrario el proveedor recibirá un aviso con la fecha de pago de la factura. Este aviso también se hará mediante el portal. El tiempo máximo estimado para la revisión de términos comerciales es de 4 días hábiles.

La imagen del documento (PDF) no será necesario agregarla en el portal pero sí será necesario proporcionarla al hacer la entrega del producto o servicio a ABB México SA de CV

RECEPCIÓN DE FACTURAS DE AGENTES ADUANALES (CFDI)

Los agentes aduanales envían la factura por sus servicios en donde incluyen los gastos en los que incurrieron con proveedores terceros al prestar los servicios de importación o exportación a ABB México SA de CV

Las facturas de estos gastos son emitidas a nombre de ABB México SA de CV y por lo tanto es responsabilidad de la misma validar la estructura CFDI tanto de las facturas XML del Agente Aduanal como de los Proveedores Terceros. Sin embargo, sólo se hará el registro de la factura del agente aduanal tanto en el portal como en el sistema de Cuentas por Pagar de ABB México.

Para este proceso los Agentes Aduanales deberán enviar las facturas XML en un archivo .ZIP por cada factura de agente aduanal, incluyendo las facturas asociadas de los proveedores terceros, donde el nombre de dicho archivo será igual al de la factura principal (factura del agente aduanal). Ejemplo: Si la factura del agente aduanal se llama ABC010114XYZ_A_67.xml el archivo .ZIP deberá llamarse ABC010114XYZ_A_67.zip y con esto se podrá identificar cuál de las facturas incluidas en el ZIP es la de agente aduanal.

El agente aduanal también deberá enviar un archivo de texto con la relación de las facturas (factura de agente aduanal y sus facturas asociadas de proveedores terceros).

Dicho archivo debe tener la estructura descrita en el archivo Layout_Agentes_Aduanales.xlsx que le debió de haber proporcionado ABB México.

ABB se encargará de hacer las validaciones de todas las facturas en el portal de proveedores donde sólo se cargarán las facturas directas del Agente Aduanal en caso de que la estructura de todas las facturas asociadas (Agentes Aduanales y Terceros) sean correctas.

Los agentes aduanales podrán ingresar al portal para consultar si sus facturas fueron aceptadas y la fecha programada de pago pero no podrán ingresar nuevas facturas directamente en el portal.

Si alguna de las facturas de Terceros falla en la validación de estructura CFDI, el Coordinador de Tráfico de ABB México SA de CV contactará al Agente Aduanal para solicitar la respectiva Nota de Crédito.